



COLEGIO  
DISTRITAL NOCTURNO JUAN LOZANO Y LOZANO

CALLE 140 N° 100-30 TEL. 6822910  
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

INSCRIPCION S.E. 6159

JORNADA

INSCRIPCION DANE 11176903416

# Acta Individual de Grado

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO JUAN LOZANO Y LOZANO Jornada NOVIEMBRE Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución N° 5959 del 30 de DICIEMBRE de 1994 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Academica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE:

*Bachiller Académico*

al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

SUAREZ MORALES YUDI ANDREA

Nombres y Apellidos

C.C. T.I. N° 52357854 de SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta general N°. 007 de fecha 29 de NOVIEMBRE DE 1997 que consta de 82 alumnos.

que comienzan con el nombre de AREVALO CASALLAS ANGELICA

y se cierra con el nombre de ZALDIVIA CLAUDIA LILLIANA

Firmada y sellada por MARIO MENA VALENCIA Rector y  
DORA ESPERANZA PAEZ C. Secretaria.

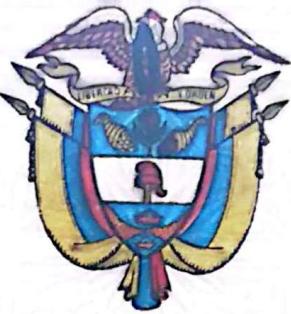
Dada en SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 19 97

Firmada y Sellada

*Mario Mena Valencia*  
*M. M. V.*

MARIO MENA VALENCIA  
Rector  
C.C. 1.582.233 de Quibdó

*Dora Esperanza Páez*  
DORA ESPERANZA PAEZ C.  
Secretaria  
C.C. 51.582.305 de Bogotá



La República de Colombia  
y en su nombre el  
Colegio Distrital Nocturno  
**Juan Lozano y Lozano**

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según  
Resolución No. 5959 del 30 de Diciembre de 1994



Identificado (a) con C.C. No. 52.357.854 de SANTAFE DE BOGOTA

El Título de

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);  
según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

*Mall*

Secretario (a)

*Dantzenoza*

Libro de Registro No. 01 Folio No. 17 del Colegio

No se requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,  
expedido por el Ministerio de Educación Nacional.  
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a 29 de Noviembre de 1995